

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- 1158** *Resolución de 9 de enero de 2026, del Ayuntamiento de Llucmajor (Illes Baleares), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Islas Baleares» número 4, de 8 de enero de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Director/a de Residencia de personas mayores de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Conserje de Residencia de personas mayores de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Llucmajor, 9 de enero de 2026.—La Alcaldesa, María Francisca Lascolas Rosselló.